



## "Por si", "como si", "si bien": condicionalidad y nociones imbricadas

Corina Margarita Buzelin Haro  
Universidad Nacional de Córdoba

### Resumen

Las oraciones condicionales son unas de las construcciones más complejas del español que mediante la expresión de lo contingente expresan situaciones hipotéticas e imaginarias; forman parte del ámbito semántico de la causalidad junto con otro tipo de oraciones (causales, concesivas, etc.). En este trabajo, estudiamos las relaciones y los límites difusos que existen en construcciones con el esquema propio de las oraciones condicionales, *si p, q* y aquellas construcciones de carácter híbrido. Hemos tomado como antecedentes la clasificación de Montolío (1999) y el trabajo de Julián Mariscal (2007). Nuestro corpus de estudio está formado por 13 entrevistas de los años 2000 - 2001 en las que analizamos 34 oraciones con el esquema *si p, q*, en las cuales las nociones de condicionalidad se superponen con otro tipo de relaciones, a saber, causa (*por si*), concesión (*si bien*), comparación hipotética (*como si*), entre otras. El estudio es de tipo descriptivo. Los datos se describen desde una perspectiva cualitativa.

**Palabras claves:** causalidad – comparación – concesión – condicionalidad – sintaxis

Las oraciones condicionales son una de las construcciones más complejas del español que mediante la expresión de lo contingente expresan situaciones hipotéticas e imaginarias; forman parte del ámbito semántico de la causalidad junto con otro tipo de oraciones (causales, concesivas, etc.). En este trabajo, estudiamos las relaciones y los límites difusos que existen en construcciones con el esquema propio de las oraciones condicionales, *si p, q* y aquellas construcciones de carácter híbrido.

Nuestro marco teórico está formado por la clasificación que propone Montolío (1999) y la Nueva Gramática (2009). Y para el análisis de las construcciones pseudocondicionales ecuandicionales tomamos como antecedente el trabajo de Julián Marsical (2007). Analizamos las oraciones desde una perspectiva formalista, es decir, teniendo en cuenta las correlaciones modo-temporales y desde un enfoque semántico, el significado que resulta de las relaciones no sólo modo-temporales sino también por la presencia de otros elementos sintácticos.

Nuestro corpus de estudio está formado por 13 entrevistas de los años 2000 - 2001 realizadas y transliteradas por la Mgter. Mariela Masih, en las que analizamos 34 oraciones con el esquema *si p, q*, en las cuales las nociones de condicionalidad se superponen con otro tipo de relaciones, a saber: causa (*por si*), concesión (*si bien*), comparación hipotética (*como si*), entre otras.

Para el análisis de las oraciones de *por si* y *si bien* partimos de la concepción de la noción de causalidad como un *continuum* y ubicamos la condición y la concesión en extremos opuestos de la relación causa-efecto. El punto central está ocupado por las oraciones causales que afirman la relación de causa-efecto y la presentan como verdadera; la



condición plantea esta relación como hipotética y, si bien la concesión implica una condición válida (1), la niega, es decir, es un contraargumento (2).

- (1) Si estudian mucho, (entonces) aprobarán la materia.
- (2) Aunque estudiaron mucho, no aprobaron la materia.

Las implicancias que se establecen entre las oraciones condicionales y causales es, como ya afirmamos antes, que ambas establecen relaciones de causa-efecto, la diferencia se plantea en la certeza en el mundo real que expresan las causales o la incerteza en un mundo posible de las condicionales. En estas últimas se establece una relación causal hipotética y es más clara en aquellas que presentan el esquema *es porque*. El esquema *si p, es porque q*, Montolío (1999) lo incluye dentro de las condicionales explicativas y Julián Mariscal (2007) como ecuandicionales. De todos modos, en ambos trabajos se afirma que la prótasis expresa una aseveración y la apódosis expresa la causa o la finalidad de lo enunciado.

En la suboración encabezada por *por si* se solapan ideas de finalidad, causalidad y condicionalidad, la diferencia radica en que, en determinados casos, la conjunción *si* puede interpretarse como modificador de modalidad.

La gradación entre la oración condicional (3), causal (4), y de causa hipotética (5) la observamos en las siguientes oraciones.

- (3) Si tiene menos de seis, el alumno no aprueba la materia
- (4) No aprueba la materia porque tiene menos de seis
- (5) Si no aprueba la materia es porque tiene menos de seis.

En relación a las oraciones concesivas, ya afirmamos que, si bien reconocen una condición válida, la niegan. La diferencia con las condicionales es que las oraciones concesivas no establecen relación de implicancia entre las dos proposiciones, sino por el contrario, la realización de la apódosis es indiferente a lo planteado en la prótasis, son estructuras presupositivas.

En Montolío (1999) se describen las oraciones con *si bien* como netamente concesivas y se establecen diferencias con las oraciones de *incluso si* donde se conserva el valor de la condicionalidad, como una construcción híbrida. Como construcción "pura", se marca una cercanía con las adversativas, ya que cuando la oración de *si bien* va pospuesta se establece un límite difuso entre los dos tipos de oraciones que la acercan al *sin embargo*.

Las estructuras con *si bien* son muy frecuentes en el lenguaje escrito o en la lengua culta.

Según la *Nueva Gramática* (2009), las prótasis introducen oraciones concesivas factuales y por tal motivo admiten todos los tiempos del indicativo. En Montolío (1999) se afirma que los usos con subjuntivo son muy cultos y la combinación de *aunque + subjuntivo* da como resultado concesivas hipotéticas (6), diferente a las factuales introducidas por *si bien* (7).

- (6) Aunque llueva, vamos a visitarte.
- (7) Si bien \*llueva/llueve, vamos a visitarte.



Finalmente, en la construcción con *como si*, siguiendo a Montolío (1999), se superponen dos nociones: la condición y la comparación; y prevalece sobre el carácter hipotético introducido por *si*, el valor comparativo introducido por *como*. Dentro de las oraciones cumplen la función similar a la de un adverbio modal, y expresan una comparación condicional hipotética. En la RAE 1931 y en algunos gramáticos (Bello, Cuervo) se considera que después de *como* existe una apódosis elidida que completa la correlación verbal con la condicional con el tiempo que corresponda:

(8) Nos miraba como si estuviera enojado → Nos miraba, como nos miraría si estuviera enojado.

Estas oraciones presentan sólo modo subjuntivo, por ese motivo Seco las denominó condicionales irreales. En la *Nueva Gramática* (2009), la oración de *como si + subjuntivo* se describe como contrafáctica, como recurso para mostrar como irreales contextos que no lo son. El orden marcado es la posposición de la oración con *como si y*, de este modo, aumenta el valor de irrealidad y falsedad del subjuntivo.

La clasificación de Fernández Ramírez (1937), citada por Montolío (1999) se basa en la diferencia que existe entre el uso del modo subjuntivo como hipotético y como irreal:

a. Uso estrictamente descriptivo, claramente metafórico, muy frecuente en discursos de divulgación científica.

(9) La red de plancton se emplea para recoger muestras de agua; para ello se la arroja con fuerza con la mano derecha, sujetando la cuerda de nailon con la mano izquierda como si fuera una "línea de pescar". (Vattuone, Lucy F. de, *Biología I. Los organismos vivos y su ambiente*, 1992, El Ateneo, Buenos Aires, CREA)

b. Uso claramente hipotético del subjuntivo, la prótasis se emplea como una conjetura.

(10) Alba cuando llaman por teléfono, no las atiende, o les habla sin ternura, como si estuviera enojado (Shand, William, *Antón Delmonte*, 1987, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, CREA)

c. Uso irreal del subjuntivo, puede ser irrealidad en el presente con imperfecto o en el pasado con pluscuamperfecto. Expresa sorpresa o desaprobación del hablante.

(11) Reaccionaba como si él no fuera el que acabara de disparar contra un hombre indefenso, como si no asumiera lo que había hecho o -aún más grave- como si fuera normal y coherente quitar la vida ajena sin ninguna piedad... (Ezkerra, Iñaki, *ETA pro nobis. El pecado original de la Iglesia vasca*, 2002, Planeta, Barcelona, CREA)

Primero siguiendo la línea de la noción semántica de la causalidad comenzamos a describir las oraciones de *por si* y las ecuandicionales que mantienen una relación fuerte entre causa y efecto; luego, analizamos la oración de *si bien*, en las que se niega esta relación; y finalizamos con las oraciones comparativas hipotéticas con *como si*.



En nuestro corpus encontramos sólo una oración con *por si*, y en ella observamos que la relación entre causa y efecto no tiene matices de realidad sino que es hipotética; de todos modos, la oración es más cercana a la causa que a la finalidad.

(12) Ya lo habían inscripto, está en el tercer mes, yo creo, en el Day Care de la facultad, que es una guardería que tiene la facultad donde trabaja el marido, (...), por si algún día, dice, necesitamos dejarlo o estar solos (E. 3, fem, 30, 2000. 198)

Con respecto a las oraciones ecuandicionales la relación que se establece entre los dos miembros es más clara, ya que la noción de hipótesis es inexistente, es decir, se recurre al esquema condicional para expresar una aseveración o relaciones de causalidad y finalidad. En nuestro corpus encontramos los tres casos.

(13) Si hay una cosa de la que estoy convencida es de que no, la tecnología no atenta contra nada (E. 13, fem, 40, 2001. 128)

En 13, observamos que el esquema *si p, q* permite focalizar y enfatizar el segmento que quiere afirmarse, en este caso "*la tecnología no atenta contra nada*". Mediante el uso del verbo ser y un fectivo, se refuerza una afirmación matizada como hipotética.

(14) Y a esta edad si le traés chicos, es para estar de maestra jardinera (E. 3, fem, 30, 2000. 158)

(15) si vienen a una postitulación es porque son gente que se interesa que le gusta (E. 8, fem, 32, 2000. 139)

En (14) y (15) vemos otro tipo de oraciones ecuandicionales en las que la causa de lo expresado en la prótasis aparece enunciado en la apódosis, a la inversa de lo que ocurre en las oraciones condicionales, donde la apódosis es la consecuencia de lo expresado en la prótasis (causa hipotética). Las relaciones más frecuentes que se establecen en este tipo de oraciones son las de finalidad (14) y causalidad (15).

Las oraciones de *si bien* son muy frecuentes en nuestro corpus, a pesar de no ser una construcción típica de la oralidad. Para organizar la descripción hemos optado por analizarlas de acuerdo a las correlaciones modo-temporales que se establecen entre las dos suboraciones. Y dejamos en un apartado a aquellas en las que observamos que la noción de adversatividad es más fuerte que la de la concesión por la introducción de *pero* entre los dos miembros.

Como ya afirmamos en apartados anteriores, las oraciones de *si bien* introducen oraciones concesivas factuales y por tal motivo en modo indicativo. En nuestro corpus las oraciones de *si bien* más frecuentes son las de presente de indicativo en ambas cláusulas. Orientadas al presente y teniendo en cuenta otros elementos del contexto oracional expresan diferentes relaciones entre sí:

En las oraciones (16) y (17) la concesión factual expresa una generalidad entre los dos miembros:



(16) Y si bien todos tienen que tener derecho a educarse, la universidad también tiene derecho a decir, bueno, si usted va a estudiar se queda, y si usted no va a estudiar, trabaje. (Entrevista 1, masc, 80, 2000. 81)

(17) Si bien aparece en los libros de textos, las maestras no los suelen usar hasta cuarto grado (E. 8, fem, 32, 2000. 124)

En las oraciones (18 - 21), se expresa un hábito:

(18) si bien durante la semana bueno, viaja muchísimo, casi no los ve, bueno el fin de semana sí, todo el día con ellos y quiere que sean deportistas. (E. 2, fem, 30, 2000. 232)

(19) si bien no es mía la cuido como si fuese mía (E. 9, fem, 31, 2000. 20)

(20) Si bien lo dejo hacer cosas a él, le digo bueno decidí vos esto, no, vení sentate conmigo (E. 9, fem, 31, 2000. 30)

(21) si bien trabajamos sobre la misma especie y es muy parecido lo que hacemos porque vamos, traemos los bichos, por ahí un poco todos colaboramos con todos (E. 10, fem, 27, 2001. 124)

En esta última oración, la inclusión de "*por ahí, un poco*" antes de la conclusión o el resultado relativiza la contraargumentación factual con matices de posibilidad.

Y finalmente, en las oraciones (22) y (23) observamos la simultaneidad de dos hechos expresado en presente.

(22) si bien es jubilado bueno sigue trabajando (E. 2, fem, 30, 2000. 112)

(23) si bien estamos acá por eso, eh, me sale caro (E. 9, fem, 31, 2000. 38)

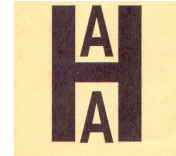
En la última oración, la simultaneidad es más evidente por la presencia del verbo estativo y del adverbio de lugar que sitúa lo expresado en el presente de la enunciación.

Las oraciones de *si bien* con imperfecto de indicativo en las dos suboraciones expresan el hábito en el pasado. En nuestro corpus encontramos dos casos con este esquema (24) y (30) que es analizada en el apartado 3.4. por la presencia de la conjunción coordinante entre las dos proposiciones.

(24) si bien no importaba el tema ese, (...), sí nos llegaba el tema de cómo eh, dos bandos pueden llegar a separar a la gente (E. 9, fem, 31, 2000. 50)

En este caso la contraargumentación se refuerza con la presencia de los adverbios de negación y de afirmación en las dos proposiciones.

En nuestro corpus encontramos un caso de dos suboraciones concesivas coordinadas por yuxtaposición, una de presente de indicativo y la otra de pretérito perfecto simple de indicativo, que se subordinan a una oración de presente de indicativo. La primera en presente expresa la simultaneidad con el momento de la enunciación y la de pretérito, expresa una acción anterior al momento de la enunciación que tiene consecuencias en el presente.



(25) Si bien te puede gustar o no el original, eh, si bien ganó muchos Oscars, por ahí no llega mucho porque es un musical (E. 9, fem, 31, 2000. 50)

Y como notamos en la oración (21) la presencia del *por ahí* relativiza la contraargumentación factual y la acerca al mundo de lo posible.

Como afirmamos en apartados anteriores, las oraciones con *si bien* pospuestas las acerca a las oraciones coordinadas adversativas. Si bien en nuestro corpus solo encontramos oraciones concesivas factuales con el orden no marcado, entendemos que las nociones de concesión y las de adversatividad son muy cercanas ya que en ambas subyace la idea de oposición entre dos nociones, y es posible parafrasear una mediante la otra, hasta tal punto de encontrar en nuestro corpus oraciones con el esquema *si bien p, pero q*.

(26) "Si bien uno hace cursos, bueno este año por ejemplo hice dos cursos que bueno a distancia o sea que lo hacen dos universidades de Alemania pero no no es lo mismo, la universidad es como que te da tenés que esforzarte mucho más intelectualmente y uno necesita eso." (E. 2, fem, 30, 2000. 69)

(27) "Si bien no te tapa la visión, pero no es lo normal de un teatro." (E. 3, fem, 30, 2000. 46)

(28) "si bien no sabe manejar una máquina que es lo único que no sabe, pero está informado de todo lo nuevo en internet" (E. 9, fem, 31, 2000. 90)

(29) "si bien yo no estoy mucho de acuerdo con que vayan teñidos de verde y con aros por todos lados, pero el ir así, los hace como más libres" (E. 9, fem, 31, 2000. 179)

(30) "si bien eran muy unidos o sea nuestra familia pero no o sea todos mis tíos vivían en Alemania, o sea siguen viviendo en Alemania y por el lado de mi papá en Buenos Aires o sea que en realidad siempre éramos nosotros." (E. 2, fem, 30, 2000. 104)

(31) "si bien digamos fueron dentro de los que aprobaron los resultados o sea, los promedios más flojos, digamos o sea, las notas más bajas, pero bueno, aprobaron." (E. 2, fem, 30, 2000. 182)

En estas oraciones observamos que los límites entre la oración subordinada y coordinada son difusos en el caso de las concesivas y adversativas, siguiendo a Flamenco García (1999) observamos que estas construcciones están situadas en el lugar fronterizo entre la oración y el discurso.

Finalmente, las últimas oraciones que describimos son las que contienen en el esquema la forma *como si*. Dentro de nuestro corpus encontramos solamente usos de comparación hipotética estrictamente descriptivos y el uso de irrealidad del subjuntivo, similar a la construcción de *ni que + subjuntivo*.

El uso descriptivo y metafórico es el más productivo de nuestro corpus. Aparece con diversos tiempos verbales como imperfecto de subjuntivo en *-ra* (32-39, 41, 42, 44) y en *-se* (40, 43).

(32) ese te dice lo que en realidad piensa, que no es lo que está diciendo. / **Encuestador:** Como un aparte en el texto leído. / **Informante:** Claro, como si fuera su mente. (E. 3, fem, 30, 2000. 40)



- (33) Un día digo ¿por qué se pone pálida? Por el reflejo de la pared. / **Encuestador:** Claro, no le da demasiado sol. / **Informante:** Como si le diera el sol, y no le da sol (E. 4, fem, 53, 2000. 343)
- (34) ya estábamos ahí y ahora es como si nosotros se lo dijéramos (E. 6, fem, 34, 2001. 55)
- (35) cantaba así como si estuviera en la catedral de de no sé dónde (E. 6, fem, 34, 2001. 89)
- (36) va tomando como si fuera tipo picnic (E. 7, fem, 41, 2000. 145)
- (37) transcribimos esos textos como textos informativos, como si formaran parte de una enciclopedia (E. 8, fem, 32, 2000. 126)
- (38) todos tienen que conocer el tema del otro, no es que ah llegan a un punto y se clavan ahí y sigue el otro como si fuera una cosa mecánica (E. 8, fem, 32, 2000. 191)
- (39) das la clase como si la dieras acá. (E.12, fem, 40, 2001. 30)
- (40) si bien no es mía la cuido como si fuese mía (E. 9, fem, 31, 2000. 20)

Como afirmamos anteriormente, este tipo de construcción comparativa hipotética es muy frecuente en los discursos de divulgación científica en su uso metafórico. En nuestro corpus encontramos dos casos que corresponden a una misma entrevista sobre un proyecto de investigación sobre lampalaguas en el norte de Córdoba.

- (41) son como una malformaciones como si fueran hongos (E. 10, fem, 27, 2001. 44)
- (42) vos lo ves afuera como si fueran hongos (E. 10, fem, 27, 2001. 44)

Y otro caso de uso claramente metafórico lo vemos en la siguiente oración:

- (43) a veces le digo a M. siento como si estuviese tratando de matar un dragón con una espada de merengue (E. 8, fem, 32, 2000. 217)

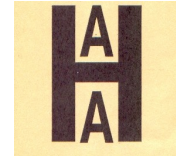
Para concluir, los usos de construcciones comparativas hipotéticas con subjuntivo con valor de irrealidad son menos frecuentes en nuestro corpus; solo encontramos dos casos: (a) uno en imperfecto de subjuntivo con el verbo *ser*

- (44) **Encuestador:** A mí siempre me dicen y vos, desperdiciás tu carrera siendo maestra. / **Informante:** Sí, es como si fuera una cosa secundaria (E. 8, fem, 32, 2000. 149)

Y (b) el segundo, expresando la irrealidad en el pasado con el pluscuamperfecto de subjuntivo.

- (45) Pero la gente cree que puede comenzar a estudiar todo desde la Edad Media, como si el mundo no hubiera existido antes de eso. (E.1, masc, 80, 2000. 91)

Ambas construcciones expresan, además de la irrealidad, la sorpresa o desaprobación frente a un enunciado anterior, son estructuras independientes y por eso pueden ser sustituidas por la expresión *ni que + subjuntivo*.



## Conclusión

Luego de describir estos usos no puramente condicionales de las construcciones con el esquema *si p, q*, notamos que si consideramos la noción de semántica de la causalidad como una línea continua, en cuyos extremos opuestos ubicamos, como afirmamos al principio, la condición como causa hipotética y la concesión como causa negada, podemos ubicar las construcciones de [*q, por si p*], [*si p, es porque q*], [*si p, “por ahí” q*], [*si bien p, q*] y [*si bien p, pero q*] de la siguiente manera:

Condicionabilidad	Causalidad	Concesión	Adversativa
<i>q, por si p</i>	<i>si p, es porque q</i>	<i>si bien p, “por ahí” q</i>	<i>si bien p, pero q</i>

Con respecto a las oraciones con *como si*, específicamente las de imperfecto de subjuntivo con usos descriptivos, son muy productivas no sólo para la divulgación científica sino también para la comparación hipotética con usos metafóricos en general.

## Bibliografía

- Bosque, I y V. Demonte (1999). *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, RAE - Espasa Calpe.
- Flamenco García, Luis (1999). “Las construcciones concesivas y adversativas”. Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, RAE - Espasa Calpe.
- Julián Mariscal, Olga (2007). “Las pseudocondicionales. Intento de clasificación”. *Interlingüística*, 17: 570-579.  
[http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=2317450&orden=84307](http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2317450&orden=84307), (03/03/2008)
- Montolío, Estrella (1999). “Las construcciones condicionales”. Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, RAE - Espasa Calpe.
- Penny, Ralph (2001). *Gramática Histórica del Español*, Barcelona, Ariel Lingüística.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología y Sintaxis*, 2 tomos, Madrid, Espasa Calpe.
- Veiga, Alexandre (1991). *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.